

Al Exmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

La Sociedad económica de amigos del país de esta Capital, llamada por su instituto a velar por los intereses de la agricultura, la industria y el comercio, se vió hoy en la necesidad de acudir al Gobierno de S. M., por conducto del C. E., exponiendo: Que ha llegado a su noticia, que por el Ministerio del dho cargo de U. E., se expedio en 14 de Febrero ultimo una Real Orden, encaminada a variar las horas de llegada y salida de los trenes Correos de Cataluña, Aragón y Valencia, a fin de que llegasen a esa Corte al mismo tiempo que los procedentes de Andalucía.

Si la linea ferrea de Cartagena a Alcañiz no estuviera unida con la de Valencia, principialmente en los trenes correos mercantiles, nada tendría que exponer esta Sección respecto a la Real Orden de que se ha habido mención; pero conviniendo en Chinchilla los trenes de esta linea con los de Valencia, naturalmente las variaciones que se hagan en los de esta ultima, tiene que afectar también a los de Cartagena, y de aqui que la Sociedad económica de Murcia no pueda premiarlo por lo tanto de molestar la superior atención de U. E.

~~Las~~ las horas en que actualmente llegan y salen de esta Ciudad para la Corte los trenes correos, el Comercio, aunque algo mecanamente y bien a la ligera, puede desempeñar su correspondencia, tan principal de los negocios; mas si por la variacion que se proyecta en los de Valencia, se varian tambien las horas de los de esta Capital, por mas que solo fuera en los de salida, resultaría que la correspondencia para su desembarco sufrira un retraso de 24 horas, tiempo suficiente en muchos casos para perjudicar notablemente los negocios; y el perjuicio, Exmo. Sr.

